

12 de noviembre de 2015.

**DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES.**

**TEMA: EL ALCOHOL.**

Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, amigos de la prensa, público en general.

Muy buenas tardes

El alcohol, enemigo de las familias, de la salud y de la vida.

¡El 15 de noviembre, día mundial sin alcohol, una fecha que nos llama a la reflexión y a la conciencia, no sólo por ser una enfermedad, ¡más bien! es un peligro y un enemigo de la sociedad.

De acuerdo a datos estadísticos del centro nacional de prevención de accidentes CENAPRA. El porcentaje de enfermos de alcoholismo va en aumento, afectando principalmente a mujeres y jóvenes, mismos que inician el consumo desde los 12 años y medio.

Además de ser unos de los principales causantes de enfermedades, tales como; la cirrosis, coma etílico, problemas cardiovasculares, cáncer de estómago, garganta, laringe, etc. esto, esto sin mencionar los efectos colaterales dentro del núcleo familiar, como lo es; la violencia, el maltrato y por ende crisis económica familiar y el incremento de parejas divorciadas.

Pero lo más grave, es que esta enfermedad causa 20,000 mil muertes al año, 300 jóvenes pierden la vida cada semana, 700,000 mil son hospitalizados y entre 35 y 40 mil personas quedan con una discapacidad por accidentes relacionados con el alcohol, y esto se lo debemos, a quienes de manera irresponsable deciden conducir en estado inconveniente principalmente los días jueves, viernes y

sábado, siendo nuevamente los jóvenes los más vulnerables, lo anterior con base realizados por el CENAPRA.

Basta de recorrer las cifras de la organización mundial de la salud, siendo 2.5 millones de personas que fallecen al año a causa de consumo del alcohol.

Por ello, la implementación del programa (alcoholímetro preventivo) es solo una de tantas acciones debemos fortalecer para disuadir a nuestros jóvenes que no conduzcan alcoholizados, así mismo impulsar que cada una de los empresas que venda alcohol tenga un alcoholímetro que permita tener la prevención antes de subirse a un vehículo.

Si bien Chiapas es reconocido por su legislación severa penalizando con cárcel, a quien conduce en estado de ebriedad; también es cierto que podemos hacer a un mejor las cosas fortaleciendo una ley de prevención y disuasión de los delitos que puedan incurrir cualquier persona bajo los efectos del alcohol.

Ante esta realidad, la fracción parlamentaria del pan, y la comisión de protección civil que me honro en presidir, promoveremos e impulsaremos, políticas públicas sociales, que den al poder ejecutivo lo necesario para erradicar y abatir de manera gradual esta enfermedad, a través de la gestión de mayores recursos destinados campañas de prevención, readaptación social y servicio de salud.

Así mismo, como legisladora, exhortó de manera respetuosa a los 122 ayuntamientos a cumplir y respetar las leyes vigentes en el estado, que regulan la venta y consumo de alcohol, a restringir y ordenar los espacios de venta excesivos de alcohol, y sobre todo no permitir la venta de este producto cerca de cualquier centro educativo, de recreación y religioso de cualquier denominación.

Dicho esto, y ante una sociedad que demanda respuestas de ayuda a los sectores más desprotegidos por este fenómeno, no sólo manifiesto mi preocupación, también la intención de contribuir al combate de esta enfermedad.

Estoy convencida que vale la pena luchar, por una sociedad sana, con valores y oportunidades, que garantice el crecimiento de las familias. A través de un debate con las diferentes corrientes políticas que nos permitan legalizar, legislar y construir acuerdos en beneficio de los y las chiapanecas.

por ello, mi compromiso ser y seré una constante luchadora para abatir y contrarrestar el alto consumo del alcohol, ya que, como madre de 4 hijos, esposa y servidora pública, es un tema que me preocupa y me ocupa en esta legislatura.

Es cuanto señor presidente.